

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
COMITÉ DE MINISTROS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 7/2015

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2015, la Sesión Ordinaria N° 7 del Comité de Ministros programada para el día de hoy ha sido suspendida por falta de quórum requerido para sesionar, de conformidad al artículo 7 del Estatuto Interno de Organización y Funcionamiento del Comité de Ministros, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 446, de fecha 27 de julio de 2011, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

1. TABLA:

En la tabla prevista para el día de hoy estaba programada la revisión y análisis de las siguientes materias:

- (i) La presentación de 3 recursos de reclamación interpuestos por personas¹ que participaron en el proceso de participación ambiental ciudadana (PAC), en contra de la Resolución Exenta N° 128, de fecha 2 de abril de 2015, de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, que calificó favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad", en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300.
- (ii) La presentación del recurso de reclamación interpuesto por Hidroeléctrica Doña Alicia S.A., representada por don Aldo Poblete Flores, en contra de la Resolución Exenta N° 79, de fecha 6 de abril de 2015, de la Comisión de Evaluación de la Región de la Araucanía, que calificó ambientalmente desfavorable el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Central Hidroeléctrica Doña Alicia", cuyo proponente es Hidroeléctrica Doña Alicia S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la ley N° 19.300.


PABLO BADENIER MARTÍNEZ
Ministro del Medio Ambiente
Presidente del Comité de Ministros


JORGE TRONCOSO CONTRERAS
Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental
Secretario del Comité de Ministros


DSF/IMM

¹ Los recursos interpuestos por: (i) Doña Paula Andrea Villegas Hernández en representación de don José David Suazo Leal, don Eduardo Enrique Riquelme Concha, don Carlos Francisco Hernández Leal, don Ramón Segundo Molina Fica, don Óscar Enrique Molina Fica, don Diego Andrés Alvear Palma, doña Andrea Marianela Palma Villablanca, doña María Amelia Torres Bustos, don Francisco Alejandro Torres Bustos, don Juan Humberto Torres Bastías, doña Ana Bella Ramírez Velásquez, doña Gloria Isabel Leal Cancino, don Estanislao Demetrio Bustos Figueroa, don Néstor Raúl Rivera Novoa, doña Orfelina Blanca Chamorro Alveal, don Néstor Andrés Rivera Chamorro, doña Susana Angélica Rivera Chamorro, doña Andrea Helena Gutiérrez Morales, don José Alexis Valet Rivera, doña Laura Elena Morales Riffo, don Juan Fernando Gutiérrez Salas, doña Nicole Leonor Veloso Ramírez, don Miguel Enrique Veloso Soto, don Luis Alberto Garretton Osses, doña Eleodora Henríquez Patiño y don Sergio Octavio Ulloa Riquelme; (ii) Don Luis Alberto Morales Riffo y doña Fresia del Carmen Parra Paredes; y (iii) Don Luis Alberto Morales Riffo en representación del Sindicato de Recolectores de orilla y Pescadores artesanales (SIREPE).